



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

FIJACIÓN EN LISTA, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LEY 2213 DE 2022

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	VENCIMIENTO
5400131530012018-00333-00	VERBAL RESPONSABILIDAD MEDICA	WILLIAM HERNANDO SANDOVAL Y OTROS	JORGE JOSÉ MIREP CORONA	LIQUIDACION COSTAS	22/02/2024
54001315300120190027700	EJECUTIVO	BANCO BBVA	ELIDA MACHADO DE ORTIZ	LIQUIDACION CREDITO	22/02/2024
54001315300120120030500	EJECUTIVO	CLINILAB LTDA	POLICLINICO EJESALUD SAS	LIQUIDACION CREDITO	22/02/2024

EL TERMINO DE TRASLADO A QUE SE REFIERE ESTA LISTA, EMPIEZA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, ESTO ES A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2024.

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE FEBRERO DE 2024 – HORA 8:00 AM

MARÍA EMPERATRIZ GUTIERREZ ALVAREZ

Secretaria

Firmado Por:

Maria Emperatriz Gutiérrez Alvarez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9beabb79c97124aa5a4c5f19fa01fa8b8be072c9d9b6e11ba07b55199fc18dd4**

Documento generado en 19/02/2024 03:57:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>